

Anarquismo

3

CNT
1979

CGT Baix Llobregat, 2009

Anarcosindicalismo y comunismo libertario

Acuerdo del 5º Congreso de la C.N.T. celebrado en Madrid del 8 al 16 de diciembre de 1979 (Punto 5º: Principios, tácticas y finalidades)

5.1. Anarcosindicalismo: definición y práctica

Introducción

Entendemos el anarcosindicalismo como la síntesis de la teoría y práctica del anarquismo actuando sobre y en todo tipo de asociacionismo obrero que confluye en un sindicato. Se trata en rigor de una síntesis del anarquismo y el sindicalismo revolucionario para impulsar el cambio de sociedad actual desde el mundo del trabajo. El anarquismo ha sido la fuente de inspiración del sindicalismo revolucionario nacido en Francia en el siglo pasado, por lo que se le puede decir, según hace actualmente la A.I.T., como sinónimo de anarcosindicalismo.

Es preciso establecer una diferenciación en los contenidos esenciales que caracterizan la acción del sindicalismo revolucionario que propugna y practica el anarcosindicalismo y el que propugnan ciertos grupos y sectores bastante alejados del movimiento libertario, a pesar de que emplean, desvirtuando su contenido, la frase de «sindicalismo revolucionario». No entendemos por sindicalismo revolucionario más que aquel movimiento que, surgido de entre las clases explotadas y oprimidas, aspira a la destrucción del sistema establecido para, por medio de una acción directa y antiautoritaria, desmontar los mecanismos de

dominación poniendo todos los medios de producción al servicio de los trabajadores, los cuales tomarán en cualquier circunstancia las decisiones que crean convenientes sin conocer ningún otro tipo de mediación, imposición o poder que no sea el dimanado de los propios trabajadores

Abundando en lo anterior, ratificamos los acuerdos adoptados por el Congreso Constitutivo de la Asociación Internacional de Trabajadores celebrado en Berlín en diciembre de 1922 y modificados en el IV Congreso de Madrid de 1931 y en el V Congreso de París de 1935.

5.1.1. Principios y finalidades

El anarcosindicalismo es en realidad, desde el punto de vista de los principios una visión determinada del mundo que se corresponde con la filosofía antiautoritaria y emancipadora del anarquismo y por ello exterioriza su oposición a toda explotación tanto económica como política y a toda alienación religiosa siendo su objetivo fundamental y prioritario el de propagar esas ideas al mundo del trabajo por medio del sindicato. Actúa en el campo sindical, porque donde realmente el individuo siente la explotación es en el campo de lo económico, donde la lucha

de clases se da con más claridad y es asumida por la mayoría de los trabajadores. Hay que pensar, y la historia lo viene demostrando, que las revueltas e intentos revolucionarios se quedan en nada, si en los países donde se dan no existe una organización sindical revolucionaria.

Hay que resaltar que esta actitud de oposición a toda explotación no puede calificarse de mera ideología o producto de laboratorio sino que responde a una constante del ser humano a lo largo de la historia, en su lucha sin tregua contra todo tipo de opresión. Esa lucha constituye la reivindicación del derecho a ser y a disponer libremente del propio destino, junto al deseo solidario de que todas las personas, de un modo colectivo, alcancemos ese derecho. No habrá verdadera libertad mientras una sola persona permanezca sometida a otros semejantes. El mérito del pensamiento libertario reside tan solo en el esclarecimiento de este hecho ante la conciencia de la persona.

Frente al mundo de opresión constante y en múltiples sentidos que padecemos, el anarquista opone su rebelión. Su visión parte de una ruptura total con los valores políticos, económicos y culturales establecidos por las clases dominantes a través de la historia. Para el anarcosindicalismo la evolución histórica, si tiene un sentido, debe culminar en una ética de la responsabilidad personal e intransferible, opuesta de modo radical a la constante histórica de dominación. Esta ruptura supone que el anarcosindicalismo contraponga a los valores de la sociedad establecida sus propios valores. Mediante éstos, los trabajadores se convierten en agentes soberanos y activos de la transformación social. Para llevar a cabo esta transformación en profundidad, el anarcosindicalismo se materializa en la forma organizativa concreta que denominamos C.N.T. (Confederación Nacional del Trabajo).

5.1.2. Anticapitalismo

El anarcosindicalismo se opone de modo radical al sistema establecido por el capitalismo liberal o por el capitalismo de estado en todas sus variantes. El capitalismo, independientemente de sus transformaciones presentes o futuras, representa la explotación económica derivada de la propiedad privada de los medios de producción y la subsiguiente capitalización de éstos por unos pocos, sin importar que los explotadores se representen individualizados o de modo anónimo o colectivo. El capitalismo de Estado por su parte, se apropia de la propiedad en beneficio de un sector privilegiado integrado en el Estado. Tanto en uno como en otro sistema el individuo, el trabajador, no es dueño de su trabajo ni de sus decisiones. En una parte se aduce la necesidad de la economía (dominada por los grandes propietarios y financieros amparados por el Estado), en la otra se sacrifica a la clase trabajadora en nombre de un falso «bien común» impuesto por el Estado. Ambos sistemas desarrollan sus instituciones (medios de represión) a través de la clase gobernante: leyes, organismos de justicia, cárceles, policía, ejército etc. para dominar a los gobernados e imponer la cultura propia del sistema.

5.1.3. Antiestatismo

Según lo antes expuesto resulta evidente que una de las (finalidades del anarcosindicalismo es la destrucción del Estado, realidad político-jurídica que sostiene y sacraliza por medio de sus diversos estamentos y leyes –parlamentos, senados, constituciones, organismos arbitradores, cuerpos policiales y represivos de todas clases y en último lugar, el ejército– las formas económicas de explotación. Es obvio que el Estado constituye la representación de la clase dominante, sosteniendo, en el caso de la llamada sociedad occidental en que vivimos, la propiedad privada de los medios

de producción y la economía de mercado. Esto conlleva la tradicional minoría de edad del ciudadano y el mantenimiento del actual sistema por medio de la represión y del terrorismo institucionalizado. Frente a ello, el anarcosindicalismo opone al Estado la libre federación de comunas autónomas libertarias.

5.1.4. Antimilitarismo e internacionalismo

Estas dos definiciones, conexas entre sí, forman parte de las convicciones profundas de la C.N.T. y se relacionan con la necesidad de superar los Estados nacionales y las amenazadoras concentraciones de poder que ellos representan. Al mismo tiempo ello nos lleva a la necesidad de articular una actividad en el plano internacional junto con las organizaciones afines del anarcosindicalismo de otros países al objeto de mantener mancomunadamente una lucha en este frente.

5.1.5. Otras formas de poder

Consecuentes con la idea de que la teología está en la raíz de todo gobierno político, el anarcosindicalismo se manifiesta contrario a todas las religiones e iglesias así como a las formas filosóficas e ideológicas que se opongan al desarrollo crítico del individuo.

La culminación de las luchas transformadoras contra el capitalismo y el Estado constituyen la finalidad esencial del anarcosindicalismo y por tanto de la C.N.T. Aquellos dos frentes fundamentales de lucha contienen todos los demás frentes posibles. Por ello, la C.N.T. prestará suma atención y apoyará la acción contra las realidades derivadas de la actuación corruptora del Estado y del productivismo capitalista, la cual atenta contra la naturaleza y degrada, afectando con ello al equilibrio mismo del hombre en su entorno. Por ejemplo, la lucha ciudadana y otras, se deben realizar en base a la militancia, deseable y volunta-

ria, de los cenetistas a través de las organizaciones de barrio.

De todo lo expuesto se deduce que las profundas transformaciones económicas y político-sociales apuntadas como aspiraciones del anarcosindicalismo y de la C.N.T. sólo podrán plasmarse finalmente con la consecución del comunismo libertario, siendo éste, en realidad, la materialización de aquéllas.

5.1.6. El federalismo

Por ser la federación la base de la sociedad futura, la C.N.T. proclama el federalismo como el nexo de articulación libre y solidaria, sin autoritarismo ni coacción, de todos los grupos económicos y de relación humana general, que cumplirán en la nueva convivencia las funciones básicas de la vida social en todos sus aspectos. El federalismo constituye hoy también el principio esencial que rige las actividades de la C.N.T. en el plano estructural y en el del funcionamiento interno de la misma, garantizando de este modo la libertad y la igualdad decisoria de los individuos y los sindicatos integrados en la organización. Dada su estructura no jerárquica y sus contenidos federalistas, la C.N.T. rechaza cualquier tipo de función dirigente, así como la figura de líderes o jefes carismáticos. El federalismo de C.N.T. no es una descentralización de un poder central, en diferentes poderes a más bajo nivel. Quiere decir lo anterior, en uno de sus aspectos, que tomamos postura decidida contra todo tipo de centralismo. Afirmamos por ello que en su organización y funcionamiento interno la C.N.T. prefigura el tipo de sociedad a que aspiramos, dado que el futuro, para realizarse, debe estar contenido ya como germen en el presente.

5.1.7. Solidaridad y apoyo mutuo

En la construcción de la nueva sociedad y en la lucha diaria en defensa de los intereses propios de los trabajadores, ambos conceptos son el aglutinante de la

acción colectiva en la persecución del bien común de toda la sociedad.

5.1.8. Las tácticas: la acción directa

Estos son los procedimientos o medios que la C.N.T. pone en práctica cotidianamente para reafirmar los principios que la animan y crear las condiciones que facilitarán en su día el logro de las finalidades. En este punto, la C.N.T. y el Anarcosindicalismo se juegan toda su credibilidad ante los trabajadores, y por ende las posibilidades ulteriores de un crecimiento que le permita extenderse a todos los sectores como alternativa revolucionaria decisiva.

Afirmamos que el problema de los fines y los medios constituye hoy el punto clave con el que se enfrenta, genéricamente hablando, el socialismo. Dentro de este campo solo ganarán la credibilidad final del pueblo aquellos sectores que presenten una coherencia total entre los fines propuestos y los medios puestos en juego para lograrlos. Esto quiere decir que los medios o tácticas o prácticas utilizadas, nunca deberán entrar en contradicción con los principios y finalidades, so pena de invalidar a estos últimos por completo. El testimonio histórico es claro: los que trataron de hacer compatible el logro de la sociedad sin Estado y sin Clases con la conquista revolucionaria del poder político y la creación de un Estado provisional o transitorio derivaron finalmente hacia el Estado totalitario que hoy oprime a estos pueblos y silencia y tortura a los disidentes. Por otra parte, los que, reclamándose de iguales principios y fines, pusieron toda su confianza en la conquista de ese mismo poder político mediante el voto popular, acabaron siendo absorbidos por la democracia burguesa, de la que se constituyeron en fieles administradores. De este modo las aspiraciones revolucionarias de la clase trabajadora han sufrido un

evidente revés. Los trabajadores han perdido en gran parte sus objetivos como consecuencia de las manipulaciones de partidos y sindicatos que, en la mayoría de los casos, apuntan a un reformismo corporativista, que lleva a la perduración indefinida del sistema de explotación que padecemos.

La C.N.T., el anarcosindicalismo, lucha, para, por una parte, no ser asimilado por el sistema y, por otra obtener nuevas vías de penetración que permitan acercarnos a la revolución y al tipo de sociedad futura a la que aspiramos

La C.N.T. debe conseguir a través de sus tácticas, entiéndase sus medios o prácticas, acercarse cada día más a los fines propuestos por lenta que esta aproximación pueda parecer. Para ello debemos evitar el tipo de contradicciones sufridas por otras organizaciones llamadas revolucionarias, si queremos preservar nuestra identidad.

El anarcosindicalismo, sin embargo, precisa hoy de una evolución imaginativa y combativa, si pretendemos enfrentarnos a la fuerte oposición que ejerce en la actualidad el sistema en todos los órdenes de nuestra vida tanto en el aspecto laboral como social y cultural. Sin este esfuerzo, en todos y cada uno de los puntos en que somos explotados y oprimidos, nuestras pretensiones revolucionarias quedarán inevitablemente ahogadas. Nuestras tácticas o medios se resumen en lo que llamamos acción directa. Esta deriva naturalmente de los análisis realizados al definir los principios y finalidades y las nociones de anticapitalismo, antiestatismo y federalismo. En realidad, la acción directa, que a ojos del observador superficial puede parecer como acción violenta y desnuda, es otra cosa muy distinta, aunque asuma o pueda asumir llegado el momento, la violencia revolucionaria. Se trata de una metodología que resume la visión global del

mundo que profesan los/as anarcosindicalistas y en la que se funden armoniosamente los planteamientos teóricos con la acción práctica encaminada a realizarlos, sin fracturas ni contradicciones.

La acción directa es la única asumible por nuestra militancia y viene prefigurada en todas las aspiraciones enunciadas. La visión antiautoritaria de la historia, la nueva ética de la responsabilidad personal e intransferible, el carácter soberano que adscribimos a la persona humana para determinar su destino, nos lleva a rechazar cualquier forma de mediación o de renuncia de la libertad y de la iniciativa individual y colectiva en segundos o terceros, no importa quiénes sean dejando en sus manos TODO el poder de decisión. **ESTA RENUNCIA ES EL HECHO CLAVE**, la pendiente por la que se deslizan hacia su ruina las diversas escuelas del socialismo que exigen la dependencia del ciudadano. Pero queremos dejar bien sentado que la acción directa no presupone la acción individual y aislada de la persona, sino la actuación colectiva y solidaria de todos los trabajadores y trabajadoras para resolver sus problemas en el momento histórico que vivimos, frente

a los individuos que detentan el poder o sus intermediarios. Y será ese colectivo de trabajadores el encargado en todo momento de arbitrar los medios para aplicar esa acción directa del modo que el conjunto o asamblea considere más oportuno en cada caso, siempre que no se vaya contra la esencia misma de la C.N.T. La defensa de los trabajadores es un derecho y un deber ineludible para lo cual pueden utilizarse métodos variados y que van desde el label, censura sindical, trabajo lento, boicot... hasta la huelga de solidaridad y la huelga general revolucionaria.

Esta acción directa en definitiva nos lleva a rechazar parlamentos, elecciones parlamentarias y referendos, instituciones todas que son la clave de la intermediación. En el terreno económico reivindicativo y por las mismas razones, rechazamos todo tipo de entidades arbitrales entre el capital y el trabajo, como jurados mixtos comisiones de arbitraje etc. manifestándonos en favor de la confrontación libre y directa del capital y el trabajo. Es por todo lo dicho, en suma, por lo que rechazamos el Estado en todas sus formas.

5.2. Concepto confederal del comunismo libertario

Introducción

Partimos de considerar el presente trabajo como algo no dogmático, ni monolítico, y mucho menos definitivo.

En principio el V Congreso se identifica con las líneas generales del dictamen sobre Comunismo Libertario (ver Actas Congreso de Zaragoza) elaborado en 1936. Debe tomarse el presente trabajo como indicaciones para un debate en los sindicatos que permita un enriquecimiento del futuro plan de sociedad comunista libertaria.

5.2.1. Declaración preliminar

Desaparecido el sistema actual impuesto desaparecerán también la irraccio-

nal acumulación capitalista y los privilegios derivados de la misma. La sociedad procederá a una distribución igualitaria de los bienes producidos por todos, según el principio: de cada uno según sus fuerzas, a cada cual según sus necesidades. Los elevados índices de productividad obtenidos gracias a la moderna tecnología permiten prever un nivel de vida para cubrir el anterior objetivo. Si la sociedad actual puede subsistir y progresar, a pesar del enorme parasitismo, como hemos evidenciado en otros puntos del orden del día, ello nos permite afirmar que, sin merma de la productividad (aunque sería preciso una reconversión y estudio detallado en cada caso) podría

crearse la riqueza necesaria para garantizar una vida confortable para todos. Por supuesto que desaparecerían las escandalosas superfluidades que constituyen el lujo de los explotadores, pero por el contrario cobraría un impulso y florecimiento extraordinario todos los aspectos económicos, sociales y culturales de la vida social, ahora si merecedora en verdad de este calificativo. Desaparecería asimismo la irracionalidad del consumismo productivista y con esto la patética sociedad del despilfarro. Como ha dicho un autor libertario, el consumo dirigiría en todos los casos a la producción, no viceversa como es hoy el caso.

5.2.2. Líneas generales de la construcción comunista libertaria

Por supuesto que no pretendemos configurar desde hoy el porvenir, sino prefigurarlo, como hemos afirmado con anterioridad. Lo contrario sería una pretensión autoritaria además de un absurdo. La responsabilidad de decidirlo corresponderá por entero a las generaciones presentes en el memorable tránsito.

Sin embargo consideramos de gran importancia la previsión de determinadas líneas generales o ideas-fuerza sobre las que andamiar la nueva sociedad. Téngase presente que la ausencia de estas ideas-fuerza bien cimentadas en todas las grandes revoluciones históricas hizo posible que el carácter primigeniamente libertario de las mismas fuese finalmente capitalizado de forma autoritaria. De manera que el diseño de las grandes líneas generales puede ser útil para los futuros constructores, quienes las ampliarán de acuerdo con sus criterios y los valores y circunstancias del momento.

Los criterios prácticos sobre la construcción del comunismo libertario son muy diversos y han cambiado en el tiempo. El dictamen del Congreso de Zaragoza subraya el papel decisivo de la comu-

na como marco o asiento de todas las actividades humanas básicas, incluidas las económicas.

Es incuestionable a nuestro juicio, que la comuna es el marco donde se cumplen todas las funciones vitales de la sociedad, si bien creemos que deben situarse en una relación armónica las realidades de orden económico y productivo y aquellas otras de relación humana general dada la esencialidad misma de ambas. Es por esta razón que aludimos a la federación económica y a la federación política como situadas en un nivel de complementariedad, aunque la primera se verifique en el ámbito de la segunda.

5.2.3. El campo económico-productivo: la industria

Los elementos constitutivos de este campo serían: las unidades productivas de base (fábricas, talleres, minas, etc.), los consejos locales de economía que asumirían la función de coordinar la economía en el nivel local, las federaciones de industria a nivel regional, nacional e internacional si fuese necesario.

No hay duda de que, efectuado el cambio revolucionario y abolida la propiedad privada y el Estado, el principio de autoridad y, por consiguiente, las clases que dividen a los hombres en explotados y explotadores, como se dice en la ponencia del Congreso de Zaragoza, los trabajadores se incautarán de las unidades productivas de base, y procederán a hacer balance de maquinarias y materias primas y de cuantos datos estadísticos interesen a los consejos locales de economía.

A partir de este momento, los centros de producción crearán sus consejos técnico-administrativos, nombrados en asamblea general y procederán a reestructurarse de acuerdo con las necesidades de cada grupo y posteriormente con las necesidades locales de cada industria.

De estas necesidades, los trabajadores deducirían las decisiones a tomar desde el punto de vista estructural, decidiendo en cada caso el tipo y dimensión de la unidad productiva procediéndose con criterios racionales que superen las estructuras inoperantes por reducidas, como ya se hiciera en Barcelona durante el proceso revolucionario y también en otros sectores de la España revolucionaria. De igual modo procedería corregir la gigantomanía creada por la concentración industrial de nuestros días, descentralizándose los grandes conglomerados para adaptarlos a las conveniencias reales y a las posibilidades del entorno, con ayuda de los adelantos tecnológicos.

A niveles regionales y nacional, la federación de industria cumpliría las funciones de coordinación correspondiente a sus niveles, resolviendo los desajustes dentro del ramo y el aprovisionamiento de materias primas. La planificación industrial por ramas se llevaría a cabo en los congresos a los diferentes niveles y se tendrían en cuenta tanto los datos estadísticos de la industria como los suministrados por los consejos de economía regionales o nacional en relación con el estado general económico y las exigencias de éste.

Algunas industrias, como enseñanza, transporte, construcción, gastronomía y otras, escaparían probablemente a la planificación económica en aquellos aspectos relativos a los ámbitos locales o comunales, por afectar ya no sólo a los trabajadores, sino esencialmente a los ciudadanos como tales. Lo más probable es que cada comuna o municipio tendrá ideas propias sobre la organización de determinados servicios como el transporte, la enseñanza y otros. En cuanto a la construcción, en este caso, urbanismo, es de prever que las comunas tendrían buen cuidado en elegir el tipo de construcciones o viviendas adecuados al respectivo ámbito geográfico, al carácter del

paisaje o al temperamento artístico y creativo de cada comuna. En todos estos casos decidiría la propia comuna, recurriendo a los medios técnicos del propio organismo local de la construcción. Esto ofrecería la posibilidad de una menor centralización de este ramo y de otros, que sólo tendrían que resolver en ámbitos geográficos superiores el problema de las materias primas. Repetimos que todas estas líneas generales tienen sólo un valor indicativo.

5.2.4. La agricultura

Cuanto se ha dicho para las federaciones de industria cabe afirmarlo para las federaciones de campesinos, que se articularían a partir de las unidades colectivizadas de base en federaciones comarcales y regionales. Aquí convendría proceder a una diversificación del campo agrícola como en el caso de la industria, según las especialidades de la agricultura, que podrían articularse por separado en grandes grupos productivos. Cabe pensar en una federación nacional de cereales, otra de legumbres, de tubérculos, del vino y la sidra, de los productos lácteos y sus derivados, de las materias grasas y de la carne. Otro tanto se puede decir de las actividades pesqueras. Acaso fuera conveniente unir por fin estas federaciones nacionales campesinas especializadas en federaciones generales de la agricultura en los ámbitos regionales, constituyendo una confederación general (o nacional) agrícola con articulación final. Estas federaciones regionales, así como la confederación general estarán representadas en los consejos locales, regionales y nacionales (o general) de economía, donde revertirían las necesidades de asistencia técnica, herramientas y maquinarias diversas, abonos y productos químicos etc. Se tendrán también en cuenta las circunstancias dadas en la revolución española 1936-39. Por supuesto que en todas las modalidades de cultivo

se suprimiría cualquier forma de explotación del trabajo ajeno.

5.2.5. Las comunas

Como hemos dicho en otro lugar, la comuna es el ámbito en el que se desarrollarán todas las actividades humanas esenciales, tanto las económicas productivas, ya descritas, como las de relación humana general. Por ello, es el eje en que se insertará la vida de la nueva sociedad.

Lo mismo que la nueva estructuración económico-productiva tendrá como base a los trabajadores/as y a las unidades productivas de base, la nueva estructuración de las relaciones humanas generales tendrá como base primordial la persona y el núcleo social primario asentado en el barrio o distrito y, por extensión, la comuna local (o municipio libre). La comuna será la unidad básica de la convivencia ciudadana y la entidad geosocial sobre la cual se estructurará la gran federación política que debe sustituir al Estado. Las comunas serán autónomas y se federarán comarcal, regional o nacionalmente (o en el espacio ibérico) para que se cumplan los fines de solidaridad y complementariedad política y económica previstos en la sociedad comunista libertaria. La unión libre y voluntaria que empieza en la persona soberana, emancipada de toda alienación, culmina en la Confederación Ibérica de Comunas Autónomas Libertarias (C.I.C.A.L.). En los congresos de la confederación se tomarán, dentro de la más amplia libertad, las más importantes decisiones relativas a la vida e intereses del conjunto de comunas que compongan la Confederación. Por supuesto que las decisiones correspondientes a cuestiones locales o regionales se tomarán en estos ámbitos puesto que partimos del concepto básico de autonomía. Bien entendido que autonomía en el federalismo supone mutua solidaridad y apoyo mutuo dentro de los intereses comunes.

Ante una extensión posible de la revolución fuera de los límites de la península ibérica, cabe imaginar la estructuración de una Confederación Internacional de Comunas Autónomas Libertarias, formación que implicaría naturalmente la desaparición de las grandes concentraciones de poder que representan hoy todos los Estados.

5.2.6. La comuna autónoma

Esta entendería en la gestión de los problemas que afectan a la vida y convivencia de la colectividad. Cuestiones tales como la sanidad, el urbanismo, la vivienda, la enseñanza la cultura, el ocio, los transportes locales, la demografía y las estadísticas, la distribución y el consumo estarían a cargo de los organismos especializados creados por la comuna y que se desenvolverían bajo la supervisión de la misma. En los diversos barrios y distritos, los ciudadanos/as tomarán decisiones y ellas constituirán la voluntad decisoria sobre todos los problemas de la vida ciudadana.

Los problemas de carácter comarcal o regional se resolverán del mismo modo en cada ámbito, articulando las decisiones de abajo a arriba. Las correspondientes a niveles más elevados (nacional o ibérico) seguirán la misma modalidad, refiriéndose, como ya hemos apuntado a todas las cuestiones, de diversa importancia y transcendencia relativa al conjunto de la sociedad. Finalmente, del mismo modo federalista la voz de la C.I.C.A.L. se dejaría oír en el concierto de la confederación internacional, si ésta existiese.

Toda actividad de carácter social en el área de la comuna tendrá punto de convergencia en la misma.

5.2.7. De los organismos técnicos

Como ya se ha sugerido, las comunas crearían en su seno tantos organismos especializados como necesidades reales

existan. A este nivel local la comuna, tras llevar a cabo un inventario general de todos los bienes ahora comunes, se hace cargo de la administración de los mismos y de aquellas funciones productivas relacionadas con la vida local, en el sentido indicado cuando nos referimos a los aspectos económico-productivos. Estos estarán como tales presentes por medio de un organismo especializado en el seno de la comuna. Este organismo no será otro que el del consejo local de economía.

A niveles regionales, los consejos regionales de economía estarán representados en las respectivas federaciones regionales de comunas y por fin en el ámbito nacional o ibérico, el consejo nacional o ibérico de economía estará representado en la Confederación Ibérica de Comunas Autónomas Libertarias. De este modo se fundirán armoniosamente las actividades económico productivas con las de relación humana.

Caben aquí algunas consideraciones importantes en cuanto a la complementariedad sindical. La Comuna representará por su propia naturaleza la integridad de las personas en todos sus aspectos. Sería misión de la comuna ordenar estadísticamente el consumo y la distribución por medio de sus lazos demográficos. Por tanto y en última instancia, el consumo deberá orientar la producción, puesto que sólo deberán producirse aquellos productos que sean necesarios para la subsistencia y el bienestar de la comunidad.

Esto quiere decir que los servicios estadísticos de la comuna significarán un factor de racionalidad económica. Del mismo modo, las aspiraciones cambiantes de la sociedad viva, reflejadas en los acuerdos de las comunas a todos los niveles, serán otros tantos factores orientados a la racionalidad económica, a servir los fines integrales de la persona, y a

facilitar los cambios necesarios en el concierto general de la vida social.

Pensamos que el complejo mundo de las relaciones económico-productivas y el de las relaciones humanas generales podrían ser influidas y controladas de principio a fin por la persona a través del canal de la comunicación ciudadana de las Comunas Libres articuladas de abajo a arriba y a todos los niveles.

5.2.8. La producción y el consumo

Aunque sean de esperar verdaderos prodigios por parte de la tecnología actual, la sociedad comunista libertaria no podrá todavía aplicar, de entrada, la fórmula kropotkiniana de la «toma del montón» y probablemente serán necesarios controles sociales en cuanto a la distribución y el consumo y éste deberá estar condicionado por las posibilidades reales de la producción.

Otra cuestión a resolver será la del medio o signo de cambio destinado a obtener los productos necesarios para cubrir las necesidades de todos; el medio propuesto por el Congreso de Zaragoza fue la «carta del productor», extendida por los comités o consejos de fábrica o de cultivo a los productores, facilitando a su vez los consejos comunales, cartas de consumo a los integrantes de la población pasiva. Desarrollando esta misma iniciativa, surgió la idea de un signo de cambio que no podría capitalizarse, dado que no tendría el menor sentido en un sistema en que no existiría la propiedad privada ni explotación posible del trabajo ajeno. Serán las comunas quienes repartan los bonos de adquisición. Este signo de cambio tendría como fin esencial regular la distribución de los productos.

5.2.9. Otros problemas de la sociedad comunista libertaria

Trazadas las líneas generales de cómo entendemos hoy la futura sociedad co-

munista libertaria, consideramos ocioso entrar hoy, a tan distante perspectiva, en pormenorizaciones sobre otros aspectos de la vida social, como puede ser la pedagogía, las relaciones sexuales, el problema religioso, y una multitud de prácticas que florecerán espontáneamente en las comunidades libertarias y que apenas podemos imaginar hoy.

Queda la cuestión de desmitificar la revolución y hay que entenderla como una tremenda fractura que pondrá a prueba la voluntad y la inteligencia de los revolucionarios que pongan los cimientos de la nueva sociedad. Esta no

sería de la noche a la mañana algo idílico. Habrá dificultades de todo tipo pero no insalvables, dado que la creatividad y el impulso revolucionario serán las grandes herramientas que arrumbarán el viejo mundo y sienten las bases de otro completamente nuevo. Entre las dificultades estará la necesidad de defender por las armas la revolución como ya previeron los compañeros de 1936. Los militantes de 1936 venteaban los acontecimientos revolucionarios, nosotros hoy debemos ir creando sin pausa las condiciones objetivas para el cambio expresadas claramente en el dictamen de Zaragoza de 1936.

Palabras finales

Queremos evitar aquí la impresión de un relato anticipativo, pero de cualquier modo es necesario que tomemos conciencia en este congreso de los problemas que sin duda se presentarán en el umbral mismo del tránsito revolucionario. En 1936, al advenimiento del golpe fascista, la C.N.T. se enfrentó a los acontecimientos de Julio con los acuerdos recientes del Congreso de Zaragoza y se vio desbordada desde las primeras jornadas. El motivo fundamental fue que no teníamos previsto el problema de la correlación de fuerzas en presencia. Ello se debió a que la C.N.T. salió de Zaragoza entendiéndose a sí misma como única fuerza revolucionaria. Este hecho volverá a darse en cualquier otra situación de tránsito. No deseamos ofrecer hoy soluciones hechas, que no existen y que por tal razón serían ilusorias. El tránsito de la nueva sociedad por otra parte, y como ya hemos dicho, aparece lejano y el mero acercamiento al mismo exigirá de nuestra organización, de nuestros militantes y de todo el movimiento libertario, un trabajo gigantesco y continuado. No obstante, sobre todo porque la finalidad es absolutamente necesaria para mantener vivos y operantes los principios y las tácticas, este tema deberá irse perfilando en los futuros congresos de la organización.

Después de la lectura del punto 5.1 y 5.2 del V Congreso hubo un turno de palabras para hacer algunas propuestas, que, o bien constan directamente en el trabajo, o están implícitas. Así Oficios Varios de Irún propone que conste que los sindicatos una vez hecha la revolución dejarían de existir, siendo confirmado por el ponente que ese es el sentido del trabajo, teniendo en cuenta además que esta palabra había sido eliminada de la redacción, mientras que en la primera constaba de forma explícita. Del mismo modo, a una pregunta planteada por Metal de Madrid, se aclara que las federaciones de industria tendrían un funcionamiento en base al estudio económico de las necesidades que determinen las comunas. Es decir, el citado organismo recogería información de cada comuna procesaría los datos de todas las comunas, dando la información pertinente a cada comuna que son las que, en definitiva, han de determinar que, cómo y cuánto producen.

Federació Comarcal



Baix Llobregat

Federació Comarcal del Baix Llobregat

Carretera d'Esplugues, 46
08940 Cornellà de Llobregat

Carrer del comerç, 5
08840 Viladecans

Tel: 93 377 91 63
Fax: 93 377 75 51
baixll@pangea.org

Tel: 93 659 08 14
Fax: 93 659 08 14
cgt.viladecans@yahoo.es

Servei jurídic

Dilluns, dimarts i dimecres:
Dijous:

de 10:00 a 13:00
de 16:30 a 20:00

(imprescindible cita prèvia: 93 377 91 63)

CGT Baix Llobregat, 2009